



## FINES DE LA EDUCACION

*Alberto García Vieyra O. P.*

Es lamentable que, al abordar los problemas pedagógicos Santo Tomás sea tan poco consultado. La moral tomista presenta caminos muy transitados, y es aplicada a muchos problemas sociales, políticos, económicos, crítica y valoración de sistemas; pero en Pedagogía no ha tenido esa suerte.

Sin embargo, en diversas partes de sus obras Santo Tomás se ha ocupado de la enseñanza. Es conocido el pequeño tratado De Magistro (sobre el Maestro) escrito por los años 1256-9; ocupa el artículo XI de las Cuestiones Disputadas sobre La Verdad. Existe una carta al hermano Juan, donde le da consejos sobre la manera de estudiar. En otros lugares trata incidentalmente el mismo tema (1).

La Suma Teológica es un libro destinado a principiantes. Allí dice que va a evitar las cuestiones inútiles, las largas argumentaciones. Es el maestro por excelencia de los tiempos modernos.

(1) Cf. *Suma Teológica* I, 117; II-IIae, 181,3. Al principio de la Metafísica, diversos contextos donde asigna la función de enseñar a la sabiduría. Otro contexto importante es Suplemento III p. 41,1: "La naturaleza no pretende únicamente la generación de la prole sino también su progreso y desarrollo, hasta conseguir su estado perfecto en cuanto hombre, o sea el estado de virtud".

Por nuestra parte no haremos un recuento de los textos pedagógicos del Angélico; solamente intentamos tratar acerca de los fines de la educación; lo que debe orientar la labor docente. No es ningún apriorismo tratar de finalidades en educación; es reconocer lo propio de la psicología del hombre que obra racional y voluntariamente.

Como problema, los fines de la educación no es problema formalmente pedagógico; es problema moral y psicológico; la Pedagogía recibe aquellos datos de las ciencias superiores; inmediatamente de la Ética, sabiduría suprema del orden práctico, para aplicarlos a la tarea docente. Es menester respetar la jerarquía de las ciencias, para poner en claro los problemas. Para ello también Santo Tomás es un auxiliar precioso. Al distinguir las disciplinas filosóficas por sus objetos formales, es posible un buen planteo de las cuestiones, evitando la confusión y la pérdida de tiempo.

Dentro del realismo del ser, la metafísica es ciencia, la ética es ciencia como la geometría es ciencia. La ciencia es saber demostrativo, un saber sin apriorismos.

Queremos formar el hombre para Dios. Es el fin último de toda moral y pedagogía cristiana o para cristianos. Pueden adoptarse otras formulaciones: perfección de la persona humana; educar para la libertad; formar los valores, etc. Pero todas estas formulaciones abstractas deben reducirse a algo más concreto. Es buscar aquello más concreto lo que nosotros perseguimos ahora.

Tras un breve prenotamen sobre la acción de educar, trataremos de los fines a alcanzar: genérica, específicamente y en concreto.

### *Prenotamen*

Educar es acción humana. Acción significa algo genérico común al hombre y al animal; el vegetal también tiene una ac-

tividad de desarrollo y crecimiento. Humana: es el elemento especificante; significa actividad del hombre en cuanto tal o sea racional y volitivo. Son acciones humanas las que proceden de la voluntad deliberada. (S. Teol. I-IIae, 1.1).

Educación, sea del padre con respecto al hijo, sea del maestro, es una acción perfectamente deliberada. Deliberación quiere decir que una intención concreta preside la tarea docente.

Sea por lo que pone o por lo que omite, el educador siempre persigue un fin, un bien para el alumno. Veamos algunas recientes opiniones:

La intención de educar, dice Lorenzo Filho presupone la posibilidad de modificar el comportamiento del educando (Psicología y Educación, p. 53). "Cualquiera que sea la visión de los fines posibles o juzgados posibles en la formación humana, existe un común denominador; es el hecho de que podemos alterar, hacer variar o modificar el comportamiento y la experiencia del educando en el sentido de objetivos que tengamos por útiles, justos o necesarios" (p. 55).

Edward Olsen aboga por una filosofía que centralice la instrucción escolar en las necesidades de la comunidad (La Escuela y la Comunidad, p. 3). Las finalidades pedagógicas son formuladas ambiguamente, sin concretar nada: "fomentar la democracia", los "problemas de la vida humana", "problemas de la comunidad". El problema de los fines es sugerir alguna solución o algún camino de solución a tantos problemas como pueden presentarse.

Olsen en su exposición de la Escuela de la Comunidad salta a menudo de la doctrina a la metodología; es un hecho bastante común.

John L. Childs interpretando la mente de Kilpatrick dice así: "Una de las funciones permanentes de la educación consiste en preparar a los jóvenes para su responsable papel de valorar y reformar el ordenamiento social dentro del cual viven" (Pragmatismo y Educación, 191).

Es evidente que se debe formar la responsabilidad, y que se debe valorar y reformar el ordenamiento social, pero hay que saber cómo hacerlo, qué debemos tener en cuenta para que eso resulte de verdad.

El profesor Juan Mantovani en un artículo sobre Alejandro Korn, Bases para una Filosofía de la Educación, dice así:

“Una teoría de la educación nunca es de origen arbitrario, sino producto en primera instancia de una concepción de la vida, y de la situación histórico-cultural” (Rev. Univ. de La Plata, 1960, p. 104).

Es realmente algo de evitar que la educación sea algo arbitrario.

Víctor García Hoz por su parte define la educación: perfeccionamiento intencional de las potencias específicamente humanas (Principios de Pedagogía Sistemática p. 23) (2).

Educar es acto del maestro que tiende a suscitar un saber y una conducta en el educando. Al educar el maestro quiere una conducta determinada. Es evidente que tiene presente el bien o clase de bienes que debe suscitar.

Educar no es un acto meramente extrínseco, que suscite la violencia, o destinado a quebrantar la integridad personal del educando. La expresión: suscitar un comportamiento está para explicar la índole propia de la labor educativa. La educación da ciertos contenidos, ciertos postulados que deben ser asimilados para suscitar el modo de obrar requerido.

Educar puede tomarse en sentido amplio o en sentido estricto. En sentido amplio es la formación de hábitos especulativos, morales y disposiciones prácticas; en un sentido amplio

(2) Esta sucinta enumeración de opiniones tiene por único objeto mostrar cómo autores de diversas corrientes coinciden en el carácter intencional del acto pedagógico de enseñar. Omitimos las corrientes estudiadas en Política Educativa (1953), y Ensayos de Pedagogía (1949). En Roma nº 37 hemos comentado algunas publicaciones del CELAM, relativas a América Latina: Juan E. García Huidobro, Génesis de la comunidad educativa. En colaboración, Educación Liberadora; Gabriel Cámara, Itinerario de Liberación para educadores, Paulo Freire, Concientización. Sobre este último cf. ALBERTO CATURELLI, *El Marxismo en la pedagogía de Paulo Freire*, cf. MIKAEL nº 12.

educación es todo el complejo de actividades que pueden catalogarse como objeto de la Pedagogía, y educar es el acto de la Pedagogía. En sentido estricto, educar es la formación de hábitos morales; no es tanto una formación intelectual, sino una formación ética; la educación, en este sentido puede impartirse sin llegar a un saber científico. Una cosa es enseñar la ética como ciencia, otra sugerir un comportamiento, un modo laudable de vivir. Al sugerir un comportamiento es necesario, en el maestro, la posesión de la ética, para que el comportamiento sugerido se ordene al bien moral. La Pedagogía no puede autorizarse para otra cosa.

Al administrar los postulados de un comportamiento humano, el educador debe tener en cuenta que él está al frente de exigencias ineludibles, tanto por parte de la persona del educando como por parte de la sociedad. El no puede hacer las cosas según su arbitrio; debe saber interpretar las exigencias de la personalidad para su completo desarrollo. Dado este criterio no puede educar según cualquier axiología pseudo-espiritualista ni omitir la formación moral. Educar para una pseudo axiología social, cuando estimula sus alumnos a la guerrilla, al materialismo, en opciones político-sociales que no alcanzan y que son absurdas. Educar para la democracia, para el cambio, inocular resentimientos sociales prematuros, educar para el laicismo, en un personalismo exacerbado, son detestables exiologías o sistemas de pseudo valores que deforman la inteligencia, la voluntad, la sensibilidad, y corrompen las sociedades humanas.

Exigencias ineludibles llamamos a las virtudes, o sea los principios operativos propios de la persona humana ordenados al bien moral. Formarse en el bien de la prudencia, de la justicia, de la templanza, de la fortaleza, formarse en el decorum como diría Cicerón es responder a las exigencias de la personalidad en orden al bien moral. Al cristiano se le pide una respuesta más elevada, por eso la formación debe inspirarse en la Fe, la Esperanza, la Caridad, el amor sobrenatural unitivo

del hombre con Dios. La educación humana y cristiana es formación de todas las virtudes. La tarea educativa es acción ad extra, y aquello exterior donde recae no es una piedra, sino otra personalidad en formación; eso implica la máxima responsabilidad, por tanto es menester la máxima seguridad acerca de lo que debemos hacer.

Nos lanzamos en procura de los principios que deben orientar la tarea pedagógica.

El punto de partida es el siguiente: en el acto pedagógico tenemos la intención de realizar un bien humano. Enseñar o suscitar conocimientos y destrezas en el educando; en esto consiste la labor docente. Tenemos que determinar cuál es este bien humano que la labor docente tendrá como objetivo. Esto es lo que vamos a procurar establecer primero genéricamente, en especie, e individualmente.

### Iº *Genéricamente*

De la manera más general, la educación persigue el bien del educando.

a) por parte del educando. El bien es apetecido por el educando. El bien es lo apetecido por todos los seres. Todo lo que existe apetece su propio bien: el vegetal, el animal, el hombre, el ángel apetece su propio bien: Bonum est quod omnia appetunt<sup>(3)</sup>.

El educando es un ser dentro del universo. Luego a él pertenece la misma ley, inscrita en la naturaleza de toda creatura.

En diversas partes de sus obras Santo Tomás expone el mismo principio aristotélico: El bien es lo apetecido por todos.

(<sup>3</sup>) *Santo Tomás III Contra Gentiles* c. 3. cf. *Etica Nic. lico. 1*: "definieron con toda pulcritud el bien los que dijeron ser aquello a que todas las cosas aspiran", trad. Antonio Gómez Robledo.

La razón del bien es que termine (o satisfaga) el apetito; el agente al moverse, lo hace para satisfacer su apetito; el árbol hunde sus raíces y eleva sus ramas para satisfacer su apetito de vida y la perfección ulterior del universo.

El bien perseguido es la conservación del individuo o de la especie. Es la apetencia universal del ser, la plenitud del desarrollo, al cual tienden todos los seres:

“Omnis actio et motus ad esse aliquo modo ordinari videtur: vel ut conservetur secundum speciem vel individuum” (4).

La apetencia del ser, del bien es apetecer su propia perfección. Quiere decir que por parte de la naturaleza humana en vías de desarrollo existe una tendencia general al bien, al bien específico e individual, que el maestro debe saber interpretar.

b) por parte del educador. Educar es acción humana. Esto significa acción procedente de la voluntad deliberada.

El objeto de la voluntad, dice Santo Tomás es el bien y fin (S. Teol. I-IIae, 1,1).

Decimos un fin y bien, en sentido indeterminado; pero, es obvio que ese bien que especifica su acción docente, debe coincidir con el bien del educando. Debe haber una *coincidencia perfecta* entre los bienes que orientan la acción educativa, y los bienes perseguidos por el educando sean de la categoría de bienes específicos, propios de la naturaleza humana, sean bienes individuales, sociales, sean bienes dados por Dios al hombre, como los beneficios de la Redención, de la Salvación.

Tales bienes no pueden ser catalogados en forma arbitra-

(4) “El bien incluye el concepto de lo perfecto, que es lo apetecible” (S. Teol. I, 5, a.1).

El bien tiene razón de causa final. (S. Teol. I, 5, 2 y ad Im. III Contra Gentiles c. 16).

De Ver. XXI, a.1: “Primo et principaliter dicitur bonum ens perfectivum alterius per modum finis; sed secundarium dicitur aliquid bonum quod est ductivum in finem”.

“Bonum consistit per se in perfectione et actu malum est privatio boni” I, 48, 5.

ria, sino según su propia naturaleza y capacidad de contribuir a la perfección de la personalidad. Por ejemplo, entre los bienes específicos, exigencias de la naturaleza específica, tenemos los preceptos de la ley natural, los diez mandamientos que no son otra cosa. Constituyen en cada uno de los individuos exigencias de la naturaleza específica.

Otros bienes son individuales: por ejemplo el aprender geometría o el idioma nacional; son exigencias culturales no específicas.

c) por parte de ambos. Deben coincidir en la búsqueda de bienes verdaderos. Los ideales de construir la sociedad futura, adaptarse al cambio, la vida de la comunidad, son ideales que tienen una necesaria ambigüedad, y se debe contar con ella. Por ese motivo el educador y el mismo educando deben tener en claro por lo menos las exigencias específicas del bien humano. Tenemos dolorosa experiencia de juventudes lanzadas a proyectos ideales sin tener en cuenta lo que es el hombre y sus exigencias más elementales, de bien, de verdad, y de posibilidades humanas.

El pragmatismo norteamericano (Dewey, Kilpatrick, Childs) señala como elemento capital en el desarrollo de su teoría educativa, “la opinión evolucionista de que la conducta es de índole intrínsecamente adaptativa” (John Childs, Pragmatismo y Evolución, 185).

No es novedad que se busquen ejemplos y modelos; pero el juicio sobre aquellos modelos es de la Etica, y más aun inspirada en la fe, la caridad y la prudencia. La Etica determinará el valor del modelo al cual se adaptará la conducta. Luego el último criterio de educación no es lanzar el educando a una problemática adaptación al medio; el último criterio determinante será siempre el bien honesto, objeto formal de las virtudes. Son los bienes donde debe coincidir la labor del educador y del educando.

## IIº *En Especie*

Hemos establecido genéricamente que los fines de la educación son bienes; el bien es lo apetecido por toda creatura; el objeto de las aspiraciones de todo ser. La creatura racional no está fuera de esta regla común a todos los seres. El concepto de bien, de felicidad, de plenitud humana, de perfección, preside la labor del maestro, y debe concordar con las prioridades, inquietudes, intereses del educando; sobre todo con aquellas que tocan a la naturaleza específica, verdaderas exigencias ínsitas en la naturaleza individual.

Ahora vamos a la determinación de esos bienes en familias específicas según las grandes divisiones del bien propuestas por la filosofía tradicional, que más se ajustan a la realidad de las cosas.

Estamos perfectamente persuadidos que toda doctrina o programa educativo no adaptados a la realidad concreta de las cosas y de la vida están destinados al fracaso.

En especie, o sea catalogados los bienes en categorías o familias distintas, tenemos tres categorías: Bien *honesto*, *útil* y *deleitabile*.

La división así concretada parte de Cicerón (*De Officiis* 1.2, c. 3); Santo Tomás la toma de San Ambrosio; el texto del Obispo de Milán autoriza la división en la *Suma Teológica* (I, 5, a. 6). <sup>(5)</sup>.

Cicerón entiende por honesto “aquello que es posible alabar por sí mismo, desposeído de toda utilidad sin premio o intereses alguno” (*De los Fines* II, 45). Esto es difícil definirlo —agrega— pero es el juicio común de todos y se entiende por los esfuerzos de los óptimos. En Cicerón ya existe identidad entre lo honesto y la virtud, en cuanto coinciden en que la virtud “se basta a sí misma para la vida feliz” (C.: *Tusc.* V, 1).

<sup>(5)</sup> *San Ambrosio*, Migne Lat. 16. 35.

La división en bien honesto, útil y deleitable, dice Santo Tomás, no es unívoca sino análoga; la razón de bien no está del mismo modo en cada uno de ellos; antes bien, corresponde al bien honesto, y después proporcionalmente al bien deleitable, y por último al bien útil (ib. ad3m).

No son estas categorías cerradas, no es una división por miembros opuestos entre sí que signifiquen realidades incompatibles unas con otras. Por ejemplo el bien deleitable, es algo apetecido solamente por placer aunque sea deshonesto o perjudicial; puede ser honesto y deleitable, causar placer; lo útil es lo que no tiene ningún atractivo, por ejemplo una medicina amarga; lo honesto es lo que tiene en sí mismo la justificación del deseo (ib. ad 2m).

Santo Tomás explica la distinción comparando el movimiento del deseo al movimiento natural. El movimiento natural, sale del punto de partida, transita por el medio y llega al final, y reposa en él. Así el movimiento apetitivo: en cuanto es medio para llegar al fin, se llama útil; lo que es meta del movimiento y se desea por sí mismo, se llama honesto; lo honesto es lo apetecible por sí mismo; la complacencia al final del viaje, es el deleite. Así tenemos la distinción en las tres categorías de bienes.

Dentro de una pedagogía realista y experimental, fundada en la exigencia, sin apriorismos destructores, y cuyas consecuencias son siempre onerosas para los mismos jóvenes y en última instancia para la comunidad, dentro de una doctrina educativa realista decimos, tanto la enseñanza del maestro como el aprendizaje del alumno, convienen en manipular bienes en las tres categorías enunciadas: bienes honestos, agradables y útiles.

El mismo bien puede ser, bajo distintos aspectos, honesto, útil y agradable; ya señalamos que no es una división por miembros opuestos. La gimnasia, por ejemplo es un bien honesto hecho con prudencia, útil para el cuerpo y también agradable.

“El bien honesto y el bien deleitable son los principales, dice Santo Tomás pues se buscan como fines; el bien útil se busca como medio” (De Malo, q. I, a.4, ad 12).

Los conocimientos y destrezas del aprendizaje son para el alumno bienes útiles, que van a contribuir o deben contribuir a la honestidad de la persona ya madura. Pero no se ordenarán a la honestidad personal si por algún motivo no aparecen nunca los valores honestos como fines de la acción. El estudio por amor a la riqueza, a la ostentación, para satisfacer ambiciones personales, es la adquisición de medios útiles, para el mal, para un comportamiento ajeno a toda honestidad.

La escuela positivista y laica, es una enseñanza que tiene el pecado fundamental de sus limitaciones, que son amputaciones de lo necesario; acumulan bienes útiles en el alumno, sin ninguna orientación ética, hacia los bienes honestos. En nuestro país, y sin duda en toda Latinoamérica la escuela católica, digamos, aun la escuela católica, ha subvertido totalmente los fines de la enseñanza, reemplazando lo honesto por fines inconfesables.

No le falta razón a Edward Olsen cuando pide que la instrucción escolar sea centralizada en las necesidades de la comunidad. Lo primero que la comunidad necesita —nos permitimos señalar— no es el técnico, el experto, sino la honradez, la prudencia, la justicia, la honestidad en los procedimientos.

La Escuela no soluciona sus problemas poniendo énfasis en el individualismo o en lo sociológico. Sobre cualquier base se puede edificar un programa; el asunto es que la base sea real, y no se edifique un mundo de intereses, apetitos sin una regulación ética, sin tocar el plano de lo honesto. Olsen lo mismo que aquellos de la escuela pragmática: Dewey, John Childs no llegan a una determinación de lo honesto; la misma falta de precisión encontramos en otros. Si vamos a fundar la escuela o la enseñanza en una axiología tiene que ser una axiología realista.

Vamos a procurar determinar lo honesto, como fin de la enseñanza; son las finalidades, más concretas que podemos señalar.

### IIIº *En concreto*

Los fines de la educación son los bienes que tienen razón de fin, o sea el bien honesto, objeto formal de cada una de las virtudes en general.

El fin aunque sea lo último en la ejecución, es sin embargo lo primero en la intención del agente:

“Finis etsi postremus in executione, est tamen primus in intentione agentis” (S. Teol. I-IIae, I, 1, ad 1m).

“El fin tiene el primado entre todas las causas, y por él todas las otras causas tienen que sean causas en acto” (III C.G. 17):

“Finis inter alias causas primatum obtinet, et ab ipso omnes aliae causae habent quod sint causae in actu”

La presencia necesaria del fin, de algo propuesto para hacer, demuestra el carácter intencional de la educación, lo mismo que de cualquier acción humana. La honestidad de la acción está primero en el fin antes de realizarse en el orden ejecutivo.

El bien tiene razón de fin; los bienes impartidos por la enseñanza, sean verdaderos o falsos, tienen razón de fin. Si el bien tiene razón de fin, el Sumo Bien, Dios, es el último fin del hombre. Es hacia Dios que debe tender toda la actividad del hombre. Nada puede aquietar la voluntad del hombre sino el bien universal, que no se encuentra en nada creado sino en Dios. La comunidad tiene un débito con el niño creado en su seno de no distorsionar tempranamente su voluntad, en el sentido que lo piden la naturaleza y la gracia. Inquieto está nuestro corazón, dice San Agustín, hasta que descanse en Tí.

Fuera del fin último, que es el fin universal de la voluntad, y de toda creatura, tenemos los fines parciales de la actividad humana, que son los objetos de las virtudes o principios operativos del hombre.

El fin o los fines de la actividad humana son bienes parciales, pero que en su orden guardan un cierto absolutismo; tienen razón de fin. El bien honesto es el bien realizado por las virtudes; es el bien perfecto que por sí mismo es un fin. Lo honesto es lo digno de honor; lo honorable en el hombre es el acto virtuoso; por eso es lo mismo hablar de honestidad y de virtud. (S. Teol. 11-11ae, 145, 1).

Santo Tomás, fundado en San Isidoro, asigna a la honestidad el carácter de honorable, digno, conforme a la ley. La honestidad es el carácter del acto virtuoso; es en el hombre un fin parcial, aunque ordenado al fin último. Así dice Santo Tomás conciliando Cicerón con Aristóteles. Santo Tomás prueba que lo honesto y virtuoso se identifican; es decir que la razón de honestidad es propia del acto de virtud. Por ese motivo dice con Cicerón que lo honesto tiene razón de fin. Pero según Aristóteles la virtud, el acto virtuoso no es fin pues se ordena a la eudemonía, o sea a la felicidad. Santo Tomás responde a la dificultad:

“Como enseña Aristóteles hay cosas que se apetecen por sí mismas y nunca se ordenan a otro fin, cual sucede con la felicidad como fin último; otras cosas se apetecen por sí mismas, en cuanto que poseen cierta razón de bondad que las hace deseables aunque ningún otro bien consigamos mediante ellas, pero que de hecho son apetecibles en cuanto nos conducen a otro bien más perfecto” (ib.ad 1m).

La honestidad del acto virtuoso es un fin para el hombre; no el último fin de la vida humana, pero fines reclamados por su condición de individuo dentro de la especie humana, su trabajo en el mundo y la vigilancia racional de su integridad personal.

Por su condición de creatura primero, tiene una relación de justicia para con Dios, que es objeto de la virtud de religión, parte de la justicia. Por su condición de individuo, tiene relaciones con los otros individuos dentro de la especie; tales relaciones están regidas también por la justicia. El bien humano, no es un bien del individuo aislado, sino que es bien del individuo integrado en la comunidad: familiar, social, universal.

La justicia tiene pues su honestidad propia, y su ámbito propio es el de las relaciones humanas.

La templanza y la fortaleza, llevan la honestidad al ámbito del apetito, sea concupiscible, sea irascible.

“La templanza tiene por objeto los placeres más importantes ligados a la conservación de la especie humana o del individuo” (II-IIae,141,5). La fortaleza acerca de los temores y audacias; cohibe los temores y modera la audacia (S. Teol. 11-11ae,123,3).

El papel de la prudencia es esencial: ninguna virtud moral puede darse sin la prudencia. La virtud moral es un hábito electivo; es propio de la virtud moral elegir bien. Pero una recta elección requiere no solamente inclinación al fin debido —inclinación que es el resultado directo del hábito de la virtud moral— sino también elección directa de los medios en orden al fin. Y esto lo hace la prudencia, que aconseja, juzga e impera los medios ordenados al fin. Es la función de la prudencia (1-11ae,65,1).

El bien humano, bien honesto es el resultado de todas las virtudes; si es, por ejemplo moderado en la ira pero no en la concupiscencia, es decir carece de templanza, no tiene razón de virtud, por defecto de la prudencia.

Las virtudes morales conexas en la prudencia disponen al hombre, para un fin proporcionado a la capacidad natural del hombre; por eso no pueden existir sin la prudencia. Ahora bien para disponerse al último fin se requiere la caridad (II-IIae,65,2-3).

Los fines de la educación están determinados por la razón de fin que posee el bien, tanto el Sumo Bien que es Dios, donde reside plenamente la razón de fin y la razón de bien, como por la razón de fin que poseen las virtudes.

“La educación busca en general una habilitación general para la vida de un adolescente que llegará a hombre maduro. Habilitación del hombre en cuanto tal no puede concebirse sin el ejercicio de los principios operativos del bien, o sea las virtudes. Una sana pedagogía debe adiestrarlo también en los bienes útiles, y en los agradables. Estos son bienes legítimos si participan de la razón de honestidad que proviene de las virtudes. Buscar la utilidad al margen de la justicia, ya no es un bien. Igualmente la búsqueda de lo agradable no puede inspirarse en una moral hedonista”.

Los fines de la educación intelectual, moral, artística o artesanal, si es que nos proponemos educar para el bien humano, son los objetivos de lo que globalmente podemos llamar la vida virtuosa, o sea el objeto formal de las virtudes; son aquellos los principios psicológicos operativos del bien, y no existen otros.

El fin de la virtud intelectual, por ejemplo el hábito matemático, metafísico o hábitos cognocitivos de las ciencias experimentales, la posesión de la verdad en esas materias. La virtud intelectual da a la persona, la facultad de una operación conforme a la rectitud de la razón (rectitud del juicio, del silogismo, de la inducción). Las virtudes morales inclinan la potencia en cuanto al buen uso, o sea al bien honesto. Las virtudes teologales tienen a Dios por objeto.

Los fines de la educación es la competencia intelectual, práctica, la responsabilidad moral, y para ello los fines se concretan en perseguir el bien honesto de cada uno de los objetos formales.

La rectitud de la vida humana es el resultado de la debida rectificación de la parte cognoscitiva por la fe, el hábito

teológico, y las virtudes intelectuales restantes. Esto complementado por la rectificación de la parte afectiva por las virtudes morales y la caridad.

Es imposible exponer aquí toda la ética de la cual depende el problema de los fines educativos. La palabra rectificar significa la eliminación de los hábitos viciosos. Por ejemplo la liberalidad en materia de justicia debe rectificarse de avaricia y de prodigalidad; el amor a Dios y del prójimo objeto de la caridad debe rectificarse del egoísmo; y así cada una de las virtudes.

El maestro debe reconocer en el alumno ciertas inclinaciones en orden a cierto tipo de actividades o conocimientos. Tales inclinaciones son dadas por la naturaleza o la costumbre. Son virtudes en estado imperfecto, mas o menos entremezcladas con inclinaciones viciosas que se deben extirpar.

La educación no solo debe aportar conocimientos sino debe formar en la acción. Para eso debe contemplar todo el complejo de virtudes, la conexión de las virtudes morales en la prudencia y en la caridad (I-II, 65,1). Santo Tomás trae una frase de San Francisco: la prudencia no es verdadera si no es justa, templada y fuerte.

Toda la densidad de bien honesto de las virtudes en general y las exigencias de realización y perfección humana, lo tienen de su participación del Sumo Bien; la fe y la caridad obedecen a la necesidad de bien sobrenatural a que tiene acceso el cristiano por la gracia bautismal.

Observemos que Dios, aun en el orden natural o filosófico, es el último fin del hombre. La referencia del hombre hacia Dios está regida por la virtud de religión, parte de la justicia. El acto de la religión es el culto. La educación con respecto a Dios es sobre todo educación cultural. El culto completaba la educación, aún en las tribus más primitivas.

### Conclusión

a) Los fines de la educación plantean el problema de los bienes a los cuales debe tender la actividad docente del maestro, de la escuela, del educador en general.

b) Genéricamente, el bien es lo apetecible, lo perseguido o deseado por toda naturaleza en la búsqueda de su perfección.

La naturaleza humana, desde su aparición en el mundo, busca su propio bien; el bien es lo deseado por todos.

La acción del educador y del educando deben coincidir en la búsqueda de los bienes capaces de integrar la perfección humana; bienes específicos, individuales, que el hombre en formación tiene el derecho a adquirir y que la comunidad no tiene derecho a negar.

c) Hemos distinguido para ordenar nuestro trabajo, tres especies de bienes: honesto, útil y deleitable.

Lo honesto es lo que posee la razón de bien por sí mismo; constituye un fin.

“La virtud reclama para sí en forma especial el hombre de bien honesto. Lo que está por debajo de la virtud, son honradas en cuanto ayudan a la operación de la virtud; así la nobleza, la potencia, las riquezas” (II - IIae, 145, 1 ad 2m).

Quiere decir que todo lo que puede computarse como útil o agradable, participa del carácter de honesto en cuanto se ordena a la virtud.

La virtud, hábito operativo del bien, y del bien honesto, donde reside propiamente la razón de honestidad, es la virtud moral, en cuanto da, no solamente la facultad de obrar bien, sino el buen uso de la misma. Las virtudes intelectuales no perfeccionan la parte apetitiva sino solamente la intelectiva.

(S. Teol. I-IIae, a.1). Por ejemplo la virtud de la ciencia matemática me da un saber acerca de los números; pero aquella ciencia especulativa no me da el buen uso de los números. Para usar bien aquella ciencia especulativa debe moverse la voluntad, y esto puede hacerlo perfeccionada por sus hábitos propios, por ejemplo la caridad o la justicia.

Siguiendo con el mismo ejemplo, cualquier tipo de saber puede ser bien o mal empleado, justa o injustamente; puede ser un saber meramente especulativo; en el uso de los hábitos es donde reside el mérito; el mérito sobrenatural es por la caridad.

d) El bien de las virtudes, fin de la educación, tiene razón de fin, y no de medio. La libertad es acerca de los medios, no de los fines. Por ejemplo el fin del médico es la salud del enfermo; y él no puede optar lícitamente por otra cosa. El fin del maestro es enseñar la verdad, y no puede lícitamente optar por otra cosa.

Toda la enseñanza debe tender a Dios, último fin del hombre; no en abstracto sino en concreto, por una enseñanza capaz de sugerir los bienes superiores de la fe, esperanza y caridad, formación de la prudencia y las virtudes morales.

#### TEXTOS PRINCIPALES

I. q.5 a.6: (Si es conveniente la división de bien honesto, útil y deleitable)

“Haec divisio proprie videtur esse boni humani. Si tamen altius et communius rationem boni consideremus, invenitur haec divisio proprie competere bono, secundum quod bonum est.

Nam bonum est aliquid, in quantum est appetibile, et terminus motus appetitus. Cuius quidem motus terminatio considerari potest ex consideratione motus corporis naturalis. Terminatur autem motus corporis naturalis, simpliciter quidem ad ultimum; secundum quid autem etiam ad medium, per quod itur ad ultimum quod terminat motum, et dicitur aliquis terminus motus, in quantum partem motus terminat. Id autem quod est ultimus terminus motus, potest accipi dupliciter: vel ipsa res in quam tenditur, utpote locus vel forma; vel quies in re illa. Sic ergo in-

motu appetitus, id quod est appetibile terminans motum appetitus, secundum quid, ut medium per quod tenditur in aliud, vocatur *utile*. Id autem quod appetitur ut ultimum, terminans totaliter motum appetitus, sicut quaedam res in quam per se appetitus tendit, vocatur *honestum*: quia honestum dicitur quod per se desideratur. Id autem quod terminat motum appetitus ut quies in re desiderata, est *delectatio*".

*De Malo, I, a.4, ad. 12 m:*

"Bonum utile ordinatur in delectabile et honestum, sicut in finem; et sic duo sunt principalia bona, scilicet honestum et delectabile; quibus opponuntur duo mala; culpa quidem honesto, poena vero delectabili".

*I, q.5, a.6, ad 3m:*

"Bonum non divitur in ista tria sicut univocum aequaliter de his praedicatum: sed sicut analogum, quod praedicatur secundum prius et posterius. Per prius enim praedicatur de honesto; et secundario de delectabili; tertio de utili".

*II - IIae, 145,1:*

"Honestas dicitur "quasi honoris status". Unde ex hoc videtur aliquid dici honestum quod est honore dignum. Honor autem ut supra dictum est... excellentiae debetur. Excellentia autem hominis maxime consideratur secundum virtutem: quia est "dispositio perfecti ad optimum", ut dicitur in VII "Physic". Et ideo honestum, proprie loquendo, in idem refertur cum virtute".

*II - IIae, 145,3:*

"Unumquodque autem naturaliter delectatur in suo convenienti. Et ideo honestum est naturaliter homini delectabile: sicut de operatione virtutis Philosophus probat in I "Ethic". Non tamen omne delectabile est honestum: quia potest etiam aliquid esse convenienti secundum sensum, non secundum rationem; sed hoc delectabile est praeter hominis rationem, quae perficit naturam ipsius".

*ib ad. 3m:*

"Nihil potest esse simpliciter et vere utile quod repugnat honestati, quia oportet quod repugnet ultimo fini hominis".

**I - *Ilae*, 65,1:**

“Ad rectam autem electionem non solum sufficit inclinatio in debitum finem, quod est directe per habitum virtutis moralis; sed etiam quod aliquis directe eligat ea quae sunt ad finem, quod fit per prudentiam, quae est consiliativa et indicativa et praeceptiva eorum quae sunt ad finem”.